 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>							
	<b>Orden del Día</b>							
	<b>Periodo Constitucional 2022-2026</b>							
<b>Legislatura 2022-2023 Periodo: Segundo Período</b>		<table border="1"> <tr> <td>CÓDIGO</td> <td>L-M.C.3-F8</td> </tr> <tr> <td>VERSIÓN</td> <td>01-2016</td> </tr> <tr> <td>PÁGINA</td> <td>1 de 1</td> </tr> </table>	CÓDIGO	L-M.C.3-F8	VERSIÓN	01-2016	PÁGINA	1 de 1
CÓDIGO	L-M.C.3-F8							
VERSIÓN	01-2016							
PÁGINA	1 de 1							

## COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

Cuatrienio Constitucional 2022-2026

Legislatura 2022-2023

Primer Período julio 20 de 2022 al 16 de diciembre de 2022

Artículo 78 y 79 Ley 5ª de 1992

### COMISIÓN SEGUNDA “SALÓN LOS COMUNEROS”

#### ORDEN DEL DÍA

Miércoles 17 de Mayo de 2023

Hora: 09:00 a.m.

I

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM

II

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

III

DEBATE DE CONTROL POLÍTICO

**PROPOSICION No. 27**

**(05 de Octubre 2022)**

Con la venia de la Comisión Segunda Constitucional y en el ejercicio de las funciones constitucionales y legales como Representante a la Cámara, por el Departamento de Bolívar, atentamente me permito poner en consideración a los honorables representantes de esta célula legislativa, la presente citación a debate de control político con la finalidad de discutir la situación actual de las relaciones bilaterales de Colombia y Venezuela conexas con la apertura de fronteras y la reactivación económica entre ambos países.


Para el buen desarrollo del debate, cítese al señor embajador ante la República Bolivariana de Venezuela **ARMANDO ALBERTO BENEDETTI VILLANEDA**, al Canciller de Colombia **ÁLVARO LEYVA DURÁN**, Ministro de Comercio, Industria y Turismo **GERMÁN UMAÑA MENDOZA**, al Ministro de Defensa **Dr. IVÁN VELÁSQUEZ**, al

director general de la Policía Nacional **WILLIAM SALAMANCA RAMÍREZ** y al comandante general de las Fuerzas Militares de Colombia **MG. HELDER FERNAN GIRALDO BONILLA**,

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional  
Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso  
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa  
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co  
EMAIL: [comision.segunda@camara.gov.co](mailto:comision.segunda@camara.gov.co)  
Twitter: @csegundacamara  
Facebook: [comisionsegundadelacamaraderepresentantes](https://www.facebook.com/comisionsegundadelacamaraderepresentantes)  
PBX 390 4050 Ext.5101/5102



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Orden del Día</b>	
	<b>Periodo Constitucional 2022-2026</b> <b>Legislatura 2022-2023 Periodo: Segundo Período</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F8
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINA	1 de 1

Doctor **CARLOS FERNANDO GARCÍA MANOSALVA** director general Migración Colombia, para que en sesión formal den respuesta al cuestionario que se adjuntara oportunamente.

● **Consideraciones**

Este lunes, una nueva etapa se empezó a tejer entre promesas de prosperidad y de vuelta a la normalidad de relaciones bilaterales después de siete años de paso cerrado fronterizo bilateral, reflejándose una baja en el comercio de ambos países.


Petro y Maduro sellaron la alianza para retornar poco a poco la normalización de las relaciones, que inició desde agosto de este año, con el nombramiento de los embajadores en ambos países y, restableciendo el comercio fronterizo.

Pese a lo anterior, esto apenas comienza ya que existen algunos retos que es necesarios abordarlos en temas de comercio, transporte y seguridad.

**En ese orden de ideas, solicitamos se absuelva el siguiente cuestionario:**


1. Según cifras estadísticas recogidas del DANE, más de ocho millones de colombianos viven del comercio binacional con Venezuela, por lo que uno de los objetivos es restablecer las relaciones comerciales entre ambos países. ¿Qué propuestas tiene el gobierno nacional con miras al fortalecimiento comercial, de transporte y de seguridad de la zona fronteriza?
2. ¿Qué temas no han tenido un avance significativo dentro de las conversaciones abordadas entre los embajadores de ambos países?
3. En relación a la parte militar y policiva, ¿Se han reunido con el beneplácito del gobierno y las embajadas, las autoridades militares y policivas de ambas naciones? ¿Qué avances se han tenido en dichos diálogos?
4. ¿Cuáles son los temas más relevantes por parte del gobierno nacional y el gobierno venezolano para aprobar una apertura definitiva de las fronteras?
5. ¿Cuáles han sido o serían los temas coyunturales que generarían una problemática frente a la apertura total de las fronteras?
6. En los diálogos que se han venido adelantando hasta la fecha por parte de las cancillerías y las embajadas ¿Cuándo se tiene previsto un encuentro entre los mandatarios de ambos países?



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Orden del Día</b>	
	<b>Periodo Constitucional 2022-2026</b> <b>Legislatura 2022-2023 Periodo: Segundo Período</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F8
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINA	1 de 1

7. Frente a la crisis económica que se vive en las fronteras ¿Qué medidas ha adoptado la cancillería en relación al pasaporte como susceptible de derechos frente a las autoridades nacionales?
8. ¿Qué procedimientos se tiene establecidos por parte del gobierno nacional para la apertura de la frontera con Venezuela?
9. ¿Dentro del proceso de apertura de fronteras con Venezuela como se van a garantizar por parte de las fuerzas militares y de policía que los derechos de los colombianos, así como los venezolanos que salen y entran de forma continua no se vean afectados por procedimientos irregulares de la guardia nacional?
10. Frente a esta problemática ¿Qué acciones se van a implementar, que diálogos se han realizado?
11. ¿Qué plan de contingencia tiene la embajada, la cancillería y las fuerzas militares y de policía frente a las denominadas trochas para cerrar esos pasos ilegales y fortalecer los pasos fronterizos legales?
12. Frente a la criminalidad que opera en las zonas de frontera, ¿Qué estrategias tiene la embajada, la cancillería, las fuerzas militares y de policía frente a las denominadas bacrim, delincuencia organizada? ¿cómo se realizarán los procesos de revisión de antecedentes?
13. Informar por parte del Ministerio de comercio si se tiene a la fecha implementado procesos y procedimientos con miras a fortalecer el crecimiento de la economía
14. Con la apertura de la frontera Colombo-Venezolana, ¿cuáles serán los primeros productos que se van a importar y exportar de Colombia a Venezuela y viceversa?
15. ¿Qué garantías ofrece el gobierno nacional para los comerciantes tanto de Colombia y Venezuela, dentro del proceso de intercambio de comercial de dichos productos?
16. ¿Cuántos recursos en cuantía determinada se van por parte del gobierno nacional para restablecer las relaciones bilaterales con el gobierno de Venezuela?
17. En materia de logística, ¿Qué tiene previsto el gobierno nacional para mejorar las relaciones comerciales entre Colombia y Venezuela en materia de infraestructura, comunicaciones, reglamentación del comercio?
18. En materia de infraestructura y seguridad, ¿Qué estrategias tienen las fuerzas militares para consolidar la apertura de las fronteras?



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>		
	<b>Orden del Día</b>		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F8	
<b>Periodo Constitucional 2022-2026</b>		VERSIÓN	01-2016
<b>Legislatura 2022-2023 Periodo: Segundo Período</b>		PÁGINA	1 de 1

19. En desarrollo de los artículos 285, 289 y 337 de la Constitución Política de Colombia, ¿Qué régimen especial para las Zonas de Frontera se ha establecido con Venezuela con el fin de promover, facilitar y fortalecer el desarrollo económico, social, científico, tecnológico y cultural ha realizado el gobierno nacional por intermedio de las embajadas y cancillerías de Colombia y Venezuela?

Los Senadores y Representantes pueden solicitar cualquier informe a los funcionarios autorizados para expedirlo, en ejercicio del control que corresponde adelantar al Congreso. En los cinco (5) días siguientes deberá procederse a su cumplimiento.

Presentada a consideración de la Comisión Segunda por el HR. **FERNANDO NIÑO MENDOZA, GERSEL LUIS PÉREZ ALTAMIRANDA, LUIS MIGUEL LÓPEZ ARISTIZÁBAL, ÁLVARO MAURICIO LONDOÑO LUGO, ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO, MÓNICA KARINA BOCANEGRA PANTOJA, ALEXANDER GUARÍN SILVA**, en sesión 05 de octubre de 2022.

#### IV

### ANUNCIO DE PROYECTOS DE LEY PARA DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN PRIMER DEBATE (Art. 8 del Acto Legislativo 01 de 2003)

#### V

#### LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES

  
**JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO**  
Presidenta

  
**ELIZABETH JAY-PANG DIAZ**  
Vicepresidenta

  
**JUAN CARLOS RIVERA PEÑA**  
Secretario

**CARMEN SUSANA ARIAS PERDOMO**  
Subsecretaria

Thays Vanegas Carrillo.

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional  
Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso  
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa  
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co  
EMAIL: [comision.segunda@camara.gov.co](mailto:comision.segunda@camara.gov.co)  
Twitter: @csegundacamara  
Facebook: [comisionsegundadelacamaraderepresentantes](https://www.facebook.com/comisionsegundadelacamaraderepresentantes)  
PBX 390 4050 Ext.5101/5102

